

RESISTENCIA, 22 de febrero de 2016.rd.-

Nº 79

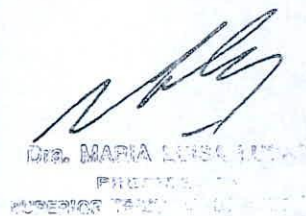
VISTO:

El Oficio Nº 023, de fecha 19 de febrero de 2016, del registro de Gobernación, Subsecretaría de Legal y Técnica, poniendo en conocimiento y efectos el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 272 BIS, de fecha 30 de Diciembre de 2015, por el que se designa de conformidad con el Artículo 7º de la Ley Nº 4396 (modif. Ley Nº 7321) a la Dra. Alicia Beatriz ALCALÁ, D.N.I. Nº 14.606.687, en el cargo de Defensora General.

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

- I. FIJAR el día 07 de Marzo del corriente año, a las 11:30 horas a efectos de la recepción del Juramento de Ley de la Dra. ALICIA BEATRIZ ALCALÁ, D.N.I. Nº 14.606.687, en el cargo de Defensora General del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, acto que se llevará a cabo en la sede del Superior Tribunal de Justicia.
- II. DAR INTERVENCIÓN a las Oficinas de Ceremonial y Protocolo y de Prensa, a sus efectos.
- III. REGISTRAR, notificar y comunicar a Procuración General y al Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.



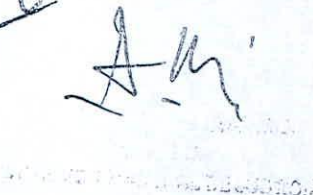
Dra. MARIA LOISA LUCAS
PROFESORA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



FRANCISCO TOLEDO
SECRETARIO DE JUSTICIA



SECRETARÍA DE JUSTICIA



SECRETARÍA DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA